



DELEGACIÓN DE DEPORTES
AYUNTAMIENTO DE CHICLANA

E.M.I. FÚTBOL SALA



PARA NIÑOS Y NIÑAS QUE NO PARTICIPEN
EN COMPETICIÓN FEDERADA

A PARTIR DEL
2 DE NOVIEMBRE

PERIODO DE INSCRIPCIÓN:
DEL 27/9/2021 AL 22/10/2021

956012918 / 653758045
DEPORTEESCOLAR@CHICLANA.ES

WWW.DEPORTES.CHICLANA.ES

INTRODUCCIÓN

El artículo 4 de la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte en Andalucía dice que: "Se entiende por deporte en edad escolar aquella práctica deportiva voluntaria realizada en horario no lectivo, orientada a la formación integral de la persona y dirigida a la población en edad escolar", entendiéndose que se consideran deportistas en edad escolar a toda la población, tanto de la comunidad autónoma o de fuera de ella, que no supere los 18 años de edad.

Del mismo modo, el Consejo Superior de Deportes a través del Plan Integral para la Actividad Física y Deportiva nos informa que "la mejora de las habilidades motrices y de las capacidades condicionales, la reducción de los factores de riesgo o el control de determinadas enfermedades tanto física (asma, obesidad, cardiopatías, diabetes,...) como psíquicas (depresión, ansiedad, estrés, ...), la adquisición y la cohesión social, la información en valores como la solidaridad, la tolerancia, la disciplina, la confianza en uno mismo, la superación personal, etc, son aspectos que a partir de la práctica de la actividad física contribuyen a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas".

"Se considera de máxima importancia...que los niños disfruten de buenas experiencias relacionadas con la actividad física y el deporte".

Por todas estas razones, se considera de máxima importancia que toda la población pueda acceder a una práctica físico deportiva y, muy especialmente que los niños y niñas disfruten de buenas experiencias relacionadas con la actividad física y el deporte, ya que, como señalan varios estudios, de esta forma se potenciará la afinidad a la práctica deportiva a lo largo de toda su vida.

Para conseguir dichos objetivos, la Delegación de Deportes del Excmo. Ayto. de Chiclana desarrolla su Programa de Deporte en Edad Escolar a través de cuatro líneas de actuación: Campañas para Centros de Enseñanza, Escuelas de Promoción Deportiva, Deporte en la Naturaleza y Encuentros Deportivos Municipales Intercentros (anteriormente denominados Juegos Deportivos Municipales).

Así, la Delegación de Deportes, a través de su Departamento de Promoción Deportiva como organizador de los Encuentros Deportivos Municipales Intercentros, establece la siguiente normativa específica para el desarrollo de la competición de Fútbol Sala, que complementa la normativa general de dichos Encuentros Deportivos.

"...Encuentros Deportivos Municipales Intercentros (anteriormente denominados Juegos Deportivos Municipales)."

NORMATIVA EMI FÚTBOL SALA

Temporalización

Los encuentros se disputarán desde el 2 de noviembre de 2021, sin fecha prevista de finalización, que dependerá de la inscripción en cada categoría y la suspensión de partidos por las inclemencias meteorológicas.

La sede de los encuentros será el Polideportivo Santa Ana.

Según los equipos inscritos en cada categoría, se elaborará un calendario de la Fase Regular de la competición. Una vez finalizado este calendario, y recuperadas las jornadas aplazadas por las inclemencias meteorológicas, de manera inmediata, se celebrará la Fase Final de dicha competición.

“Una vez finalizada la Fase Regular, y recuperadas las jornadas aplazadas por las inclemencias meteorológicas, de manera inmediata, se celebrará la Fase Final de dicha competición”

Inscripción

La inscripción en la competición se hará cumplimentando las hojas de inscripción al efecto. No se considerará inscrito ningún jugador, jugadora, delegado o delegada del que no se aporte la documentación requerida al completo (Fotografía en la hoja de inscripción y fotocopia del DNI o de la hoja correspondiente del libro de familia, si no se ha entregado anteriormente a la Delegación de Deportes).

El plazo de inscripción comienza el 27 de septiembre y finaliza el 22 de octubre de 2021, estando permitida la inscripción de jugadores/as durante todo el periodo de liga regular, quedando excluidas, por tanto, la Fase Final del campeonato. Tampoco se podrán realizar inscripciones después de las 14:00h del día anterior del encuentro.

“...la inscripción comienza el 27 de septiembre y finaliza el 22 de octubre.”

Cada centro o entidad podrá inscribir cuantos equipos desee en cada categoría, que deberán estar compuestos como máximo por 12 componentes.

La participación de algún jugador en un encuentro sin estar inscrito regularmente (alineación indebida) supondrá la pérdida de los puntos en juego para el equipo infractor, además de la victoria por 3-0 en el partido del equipo contrario. Si esta situación se diera de forma reiterada, a partir de la tercera ocasión en un mismo equipo se comenzará a penalizar con 1 punto cada alineación indebida siguientes.

“ALINEACIÓN INDEBIDA: ...supondrá la pérdida de los puntos en juego, además de la victoria del equipo contrario. Si esta situación se diera de forma reiterada, a partir de la tercera ocasión en un mismo equipo se comenzará a penalizar con 1 punto cada alineación indebida.”

Están permitidos los cambios de jugadores en los equipos en los siguientes casos:

- a) Al quedar libre el jugador por baja o disolución de su equipo.
- b) Si el equipo al que va el jugador es de otro grupo de la competición o de otra Escuela de Promoción Deportiva.
- c) Los cambios de equipo de un deportista solo están autorizados una sola vez durante la temporada, siempre que la normativa de la competición autorice el cambio.
- d) Velando por la participación como objetivo fundamental de la competición, la Delegación de Deportes podrá dar de baja en un equipo a un jugador o jugadora si así lo solicita, sin necesidad de autorización de la escuela, centro o entidad a la que pertenece.

Una vez iniciada la competición, ningún jugador podrá ser inscrito en otro equipo diferente de la misma Escuela de Promoción Deportiva dentro de la misma modalidad deportiva.

Para esta temporada, al igual que en anteriores ediciones, no estará permitida la inscripción de jugadores/as con licencia federativa en Fútbol Sala. La participación de un jugador federado motivará una sanción de tres puntos en la clasificación al equipo infractor.

Categorías

Se establecen las siguientes categorías, en las que se permitirán los equipos masculinos, femeninos o mixtos:

PREBENJAMÍN: Niños/as nacidos/as en los años 2014, 2015 y 2016.

BENJAMÍN: Niños/as nacidos/as en los años 2012 y 2013.

ALEVÍN: Niños/as nacidos/as en los años 2010 y 2011.

INFANTIL: Niños/as nacidos/as en los años 2008 y 2009.

CADETE: Niños/as nacidos/as en los años 2006 y 2007.

JUVENIL: Niños/as nacidos/as en el año 2003, 2004 y 2005 (siempre que no se haya cumplido 18 años antes del comienzo de la competición).

Se podrán inscribir jugadores y jugadoras únicamente en una categoría superior a la que le corresponde por su edad.

REGLAMENTO

El reglamento aplicable a los partidos será el de la Federación Española de Fútbol Sala, excepto a lo que a la duración de los partidos se refiere, que serán de dos tiempos de 20 minutos cronometrados a “tiempo corrido”.

Los árbitros de los encuentros serán los encargados, de la firma del acta del partido y de las posibles observaciones sobre el mismo por parte de los Delegados de los equipos.

SISTEMA DE COMPETICIÓN

El sistema de competición será el de liga regular entre los equipos de cada una de las categorías, de los que únicamente los 4 primeros clasificados al finalizar la misma jugarán dos semifinales y, por último, la gran final y el tercer y cuarto puesto.

Si la inscripción en alguna de las categorías es excesiva, se podrán hacer dos grupos distintos, que jugarán su propia liga regular y en los que jugarán la Fase Final los dos primeros clasificados. Igualmente, si la inscripción en alguna categoría es escasa, se fusionará con la categoría menor o mayor en edad, según estime oportuno la organización.

La puntuación de los partidos será la siguiente:

VICTORIA: 3 puntos.
EMPATE: 1 punto.
DERROTA: 0 puntos.

INCOMPARECENCIA: 0 puntos, victoria para el rival por 3-0 y penalización de 3 puntos en la clasificación. Si la incomparecencia se comunica a la organización a menos de 24 horas del partido, acarreará una sanción de 1 punto en la clasificación. Si un equipo acumula tres incomparecencias, cualquiera que sea su categoría, se procederá a su descalificación de la competición.

ENCUENTROS

Los equipos deberán estar en la instalación con una antelación de al menos 15 minutos para no interferir en el horario previsto por la organización, para la revisión de alineaciones por parte del coordinador de la competición en la instalación, y realizar el sorteo del saque inicial.

Se permitirá un retraso máximo de cinco minutos en la hora de inicio del partido. Una vez transcurrido este tiempo de cortesía, al equipo que no se encuentre en disposición de comenzar el encuentro, se le considerará como no presentado.

Es requisito indispensable para poder disputarse un encuentro la presencia del Delegado del equipo, o de un sustituto previamente comunicado a la organización. En caso de no comparecer el delegado, el partido no se jugará y se considerará incomparecencia de dicho equipo. También se considerará incomparecencia si el delegado se ausenta en algún momento del encuentro.

Es requisito indispensable para poder disputarse un encuentro la presencia del Delegado del equipo, o de un sustituto previamente comunicado a la organización. En caso de no comparecer el delegado, el partido no se jugará y se considerará incomparecencia de dicho equipo.

Los encuentros se disputarán con indumentaria deportiva, que incluye obligatoriamente medias y espinilleras, y siempre que sea posible, con camisetas iguales y numeradas. Aquel jugador que no vista espinilleras y medias no podrá disputar el encuentro.

La organización proporcionará los balones para la celebración del partido y los petos en caso de coincidencia de equipaciones. El material prestado se devolverá al árbitro a la finalización del encuentro.

APLAZAMIENTO DE ENCUENTROS

El Área de Promoción Deportiva, organizadora de la competición, será quien decida el aplazamiento de los encuentros, pudiéndose dar las siguientes posibilidades:

a) Aplazamiento del día completo de competición por cualquier circunstancia, decisión que se tomará a las 12:00h del mismo día y que la organización comunicará a los implicados. En caso de meteorología adversa serán los interesados los que deban informarse llamando por teléfono al Estadio Municipal de Atletismo, a partir de dicha hora.

b) Aplazamiento por causa mayor de un partido. Se decidirá una hora antes del mismo y se comunicará a los afectados como máximo una hora antes del mismo.

c) Interrupción de los encuentros por cualquier circunstancia. Será el árbitro el que tomará la decisión y de comunicarla a los interesados.

Si cualquier equipo no pudiese presentarse a disputar un encuentro, deberá comunicarlo a la organización, explicando las razones, en un plazo no inferior a 24 horas antes de la fecha del encuentro. La ausencia no comunicada o fuera de dicho plazo acarreará la anulación del partido, que no será recuperable, y que se considerará incomparecencia.

Si cualquier equipo no pudiese presentarse a disputar un encuentro, deberá comunicarlo a la organización, explicando las razones, en un plazo no inferior a 24 horas antes de la fecha del encuentro. La ausencia no comunicada o fuera de dicho plazo acarreará la anulación del partido, que no será recuperable, y que se considerará incomparecencia.

SANCIONES

Sanciones a jugadores

-Comportamiento incorrecto, pronunciar palabras groseras, gestos antideportivos y juego peligroso o violento: hasta suspensión de 2 encuentros. Si la acción ocasionase lesión que motivara baja de otro jugador: suspensión de hasta 8 encuentros.

-Insultos, amenazas, actitudes coactivas, racistas, xenófobas, homófobas y juego peligroso o violento: de 2 a 4 partidos de suspensión.

-Intento de agresión: de 5 a 7 partidos.

-Agresión directa a un contrario: de 8 a 15 partidos de suspensión.

-Agresión directa reiterada a un contrario o altamente lesiva: expulsión de los Encuentros Deportivos Municipales Intercentros e inhabilitación para participar en su siguiente edición.

-Cuando cualquiera de las faltas anteriormente especificadas sean realizadas sobre el árbitro, se sancionará con el doble de lo dispuesto, pudiendo sancionarse incluso con la expulsión a perpetuidad del jugador.

Sanciones a Delegados y Entrenadores

-Comportamiento incorrecto, pronunciar palabras groseras, gestos antideportivos y actitud peligrosa o violenta: hasta suspensión de 4 encuentros.

-Insultos, amenazas, actitudes coactivas, racistas, xenófobas, homófobas: de 4 a 8 partidos de suspensión.

-Incitación a deportistas, acompañantes o público y otras actitudes antideportivas: suspensión de 8 a 12 encuentros.

-Reiteración de las anteriores: Inhabilitación.

-Agresión a algún miembro del equipo rival o al árbitro: Expulsión de la competición con duración determinada por la gravedad de la agresión.

Sanciones a equipos

-Incidentes leves: pérdida del encuentro.

-Incidentes graves: pérdida del encuentro y descuento de 2 puntos en la clasificación.

-Actos que atenten contra el decoro deportivo: desde la expulsión de la competición hasta la inhabilitación perpetua en la participación de los Encuentros Deportivos Municipales Intercentros.

La Delegación de Deportes creará un Comité de Juego Limpio, integrado por cinco personas, que se encargará de resolver aquellas situaciones no reflejadas en la normativa, y de imponer, en caso necesario, la sanción correspondiente. Dicho comité estará formado por: 1 representante de la empresa que gestiona los servicios deportivos de la Delegación de Deportes, 1 miembro de la Delegación de Deportes, 1 representante del colectivo de árbitros, el árbitro del partido en cuestión y 1 representante de los clubes.

CAMPAÑA DE JUEGO LIMPIO

Durante la Liga Regular del campeonato en las categorías Cadete y Juvenil, se computará una puntuación extra que redundará en la clasificación general en función de los siguientes criterios:

-Equipos sin tarjetas en el encuentro (ni observaciones por parte del árbitro en el acta): +1 punto.

-Equipos sancionados de 1 a 3 tarjetas amarillas en el encuentro: 0 puntos (sin anotación).

-Equipos sancionados con 4 o más tarjetas amarillas en el encuentro: -1 punto. Se añadirá 1 punto de sanción por cada 3 tarjetas a partir de las 4.

-Equipos sancionados con tarjetas rojas directas por conducta antideportiva grave (insultos, amenazas, agresiones,...): -1 punto por cada tarjeta roja.

Premios

Recibirán trofeo cada equipo, del primero al cuarto de cada categoría, y medalla cada uno de sus jugadores.

Información

La participación en el campeonato supone la total aceptación de la normativa.

La organización se reserva la posibilidad de modificarla ante cualquier acontecimiento que altere la competición, así como de resolver cualquier circunstancia que no se refleje en ella según estime oportuno. Cualquier rectificación de la normativa será comunicada a los participantes debidamente.

La Delegación de Deportes habilitará un tablón informativo, y un espacio en su página web (www.deporteschiclana.com) y en sus redes sociales, en el que se publicará todo lo relacionado con la competición: calendarios, clasificación, sanciones, aplazamientos o suspensiones de partidos, etc.

La Delegación de Deportes propondrá a todas las escuelas de la localidad la participación en una serie de jornadas formativas, dirigidas a monitores, padres y alumnos, sobre aspectos relacionados con los valores que la Delegación de Deportes promueve en su Programa de Deporte en Edad Escolar, con la finalidad de conseguir el desarrollo integral del niño/a.

Ante cualquier duda, podrán ponerse en contacto con el Área de Deporte en Edad Escolar en el Estadio Municipal de Atletismo de lunes a viernes en horario de 9:00h a 14:00h, llamando a los teléfonos 653758045, 956012918, 6629908858413 ó 6629908858477.

www.deporteschiclana.com
deporteescolar@chiclana.es
653758045
956012918
6629908858413
6629908858477